

Cd. de México a 12 de Junio de 2026.

A todos nuestros usuarios:

La Secretaría de Marina, publicó el día de hoy en el Diario Oficial de la Federación el **Aviso por el que se da a conocer la página institucional, donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.**

El Manual de Organización tiene como propósito describir en forma ordenada y sistemática, la información de la Entidad sobre sus antecedentes, marco jurídico normativo, estructura orgánica autorizada, código de ética, misión y visión, objetivos y funciones de los puestos de mando, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo que abona la transparencia y rendición de cuentas.

Los objetivos, funciones y responsabilidades del personal de mando descrito en el presente manual, tienen el fin de evitar la duplicidad de funciones; asimismo sirve como guía a todas las personas servidoras públicas partícipes del Sistema de Gestión Integral de la ASIPONA Dos Bocas.

Por último, se precisa que el lenguaje empleado en el presente Manual de Organización va en apego a la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

El presente Manual de Organización puede consultarse en la página web institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.,

https://www.puertodosbocas.com.mx/docs/pdf/manual_de_organizacion_asipona_dos_bocas.pdf

también se puede consultar en la siguiente liga

www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/manual_de_organizacion_asipona_dos_bocas.pdf

Se adjunta Diario Oficial de la Federación disponible en el siguiente enlace:

https://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5790440&fecha=12/06/2026#gsc.tab=0

En espera de que la información brindada sea de utilidad, quedamos a sus órdenes.

PREVALIDADOR
ANMEC

Mariano Escobedo 748,
Piso 10 – 1002 “A”,
Nueva Anzures, Miguel Hidalgo,
11590, CDMX

ayuda@anmecpreval.com.mx

<https://www.anmecpreval.com.mx>
<https://www.anmecpreval2.com.mx>

SECRETARIA DE MARINA

AVISO por el que se da a conocer la página institucional, donde puede consultarse el Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Marina.- Secretaría de Marina.- Unidad de Puertos y Marina Mercante.- Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA PÁGINA INSTITUCIONAL, DONDE PUEDE CONSULTARSE EL MANUAL DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

ADMINISTRACIÓN DEL SISTEMA PORTUARIO NACIONAL DOS BOCAS, S.A. DE C.V.

El Cap. Rubén Eugenio Benítez Gasca, Director General de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 59 Fracción III y XII de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, y las señaladas en el Artículo Trigésimo Quinto Fracción II Inciso c) del Estatuto Social de la Entidad; y con fundamento en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y con base en el Acuerdo por el que se emiten las Disposiciones en materia de Recursos Humanos y del Servicio Profesional de Carrera, el Manual Administrativo de Aplicación General en materia de Recursos Humanos y Organización, el Manual del Servicio Profesional de Carrera y demás normatividad aplicable, hace del conocimiento la publicación en el Diario Oficial de la Federación del Manual de Organización de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V.

El Manual de Organización tiene como propósito describir en forma ordenada y sistemática, la información de la Entidad sobre sus antecedentes, marco jurídico normativo, estructura orgánica autorizada, código de ética, misión y visión, objetivos y funciones de los puestos de mando, constituyéndose además en un instrumento de apoyo administrativo que abona la transparencia y rendición de cuentas.

Los objetivos, funciones y responsabilidades del personal de mando descrito en el presente manual, tienen el fin de evitar la duplicidad de funciones; asimismo sirve como guía a todas las personas servidoras públicas partícipes del Sistema de Gestión Integral de la ASIPONA Dos Bocas.

Por último, se precisa que el lenguaje empleado en el presente Manual de Organización, va en apego a la Norma de Igualdad Laboral y No Discriminación.

El presente Manual de Organización puede consultarse en la página web institucional de la Administración del Sistema Portuario Nacional Dos Bocas, S.A. de C.V., https://www.puertodosbocas.com.mx/docs/pdf/manual_de_organizacion_asipona_dos_bocas.pdf también se puede consultar en la siguiente liga www.dof.gob.mx/2026/SEMAR/manual_de_organizacion_asipona_dos_bocas.pdf

Paraíso, Tabasco., a 03 de junio de 2026.- Director General, Cap. **Rubén Eugenio Benítez Gasca.-**
Rúbrica.